



ANPE-ANDALUCÍA PRESENTA EN LA MESA SECTORIAL
DE EDUCACIÓN CIENTO MEDIDAS PARA MEJORAR LA
CONVIVENCIA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS

El día 24 de abril, ANPE-ANDALUCÍA ha presentado en la Mesa Sectorial de Educación, una propuesta de CIENTO MEDIDAS PARA MEJORAR LA CONVIVENCIA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS, como respuesta del Profesorado Andaluz al borrador del futuro *Decreto por el que se adoptan medidas para la promoción de la cultura de paz y no violencia y la mejora de la convivencia en los Centros Educativos sostenidos con fondos públicos, a excepción de los universitarios*, presentado por la Consejería de Educación a las Organizaciones Sindicales.

Sevilla, 24 de abril de 2006.

ANPE-ANDALUCÍA



ANPE-ANDALUCÍA PRESENTA CIEN MEDIDAS PARA MEJORAR LA CONVIVENCIA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS

➤ Desde la perspectiva de los profesores

- 1. Unión de todo el profesorado, sin fisuras, a la hora de abordar este problema.**
- 2. Elaboración de Reglamentos de Régimen Interno, operativos, prácticos, sencillos de difundir, consensuados entre toda la Comunidad Educativa.**
- 3. Labores de prevención con informaciones concretas sobre los historiales y expedientes de alumnos conflictivos en casos de traslado a otro centro.**
- 4. Establecimiento en los Centros educativos de planes de prevención sobre conflictividad y violencia escolar.**
- 5. Creación del Comité de Conflictos, de intervención rápida, compuesto por el Jefe de Estudios y dos profesores.**
- 6. Implicación de todo el Claustro en caso de conflictos.**
- 7. Inclusión en la Programación General de Aula de campañas antiviolencia.**
- 8. Intervención de profesorado especialista. Creación de nuevos perfiles del profesorado.**
- 9. Formación sobre autoestima y confianza.**
- 10. Formación especializada para mejorar la intervención con alumnos conflictivos. Prevención y tratamiento.**
- 11. Trabajo cooperativo.**
- 12. Aprender las técnicas adecuadas y entrenarse para aplicarlas correctamente.**
- 13. Formación del profesorado en la gestión de conflictos y la mediación en el ámbito educativo como propuesta alternativa.**
- 14. Mayores facultades delegadas para asignar las sanciones o las correcciones más adecuadas.**
- 15. Enfoque de las situaciones de conflicto objetivamente, sin implicar los sentimientos.**
- 16. Resolver los problemas en cuanto aparezcan.**



17. **Incrementar la vigilancia y los controles de los alumnos mediante la actuación de los profesores tutores en los diversos escenarios de los centros (patios de recreo, comedores, etc).**
18. **Ayuda de la policía en las entradas y en las proximidades de los colegios e institutos.**
19. **Fomentar desde edades tempranas la educación en valores éticos y morales, de manera que favorezcan la formación de niños y adolescentes en el respeto y la tolerancia.**

➤ *Desde la perspectiva de los Alumnos*

20. **Inclusión en el Currículo del Plan de Acción Tutorial para trabajarlo en el aula.**
21. **Orientación personal de cada alumno en un ambiente de confianza, sinceridad y libertad responsable.**
22. **Desarrollo de Campañas Antiviolenca en todos los centros.**
23. **Atención personal al alumno que padece las situaciones violentas.**
24. **Motivación y aumento de la autoestima de los alumnos conflictivos.**
25. **Un currículo diversificado para alumnos carentes de motivación, y conflictivos, con más asignaturas prácticas, con grupos más flexibles y con menor ratio alumno profesor.**
26. **Intervención de personal especializado (psicólogos, asistentes sociales, etc.).**
27. **Medidas correctoras inmediatas ante cualquier actitud agresiva o violenta.**
28. **Potenciación e intensificación de la Educación en Valores y práctica de la participación democrática.**
29. **Fomento de hábitos de vida saludables. No al consumo de alcohol, tabaco y de drogas.**
30. **Desarrollo de habilidades de autorregulación y autocontrol.**



➤ *Desde la perspectiva de los padres*

31. **Dar modelos positivos:** Mantener unas buenas relaciones familiares y resolver amigablemente los conflictos sin aceptar la violencia.
32. **Ejercicio de la autoridad que les corresponde en el proceso de educación y de formación de los hijos.**
33. **Definir unas normas de convivencia claras y consistentes** explicándoles qué está permitido y qué no lo está, dando los argumentos necesarios.
34. **Una actitud positiva en relación con sus hijos: Mayor atención y disponibilidad y mayor aceptación de sus actitudes personales.**
35. **Fomento de la no-violencia.** No permitir que provoque a los compañeros.
36. **Cooperación activa y conjunta de padres y profesores** en casos de agresividad.
37. **Colaboración entre colegio y familias** en todo el proceso de enseñanza aprendizaje.
38. **Apoyo al centro y al profesorado.** No desautorizar al profesorado delante de los hijos.
39. **Desarrollo de valores democráticos como el respeto y la tolerancia en el ambiente familiar.**
40. **Creación en la comunidad educativa del voluntariado de padres / madres** para apoyar a aquellos alumnos "huérfanos" dentro del ambiente familiar.
41. **Denuncia de cualquier situación de violencia o acoso en el entorno escolar.**
42. **Enseñar a los hijos a ser los protagonistas en la búsqueda de soluciones.**
43. **Colaborar en la construcción de valores basados en el esfuerzo personal como la perseverancia, la constancia, la voluntad.**
44. **Cuidar su crecimiento emocional, enseñándoles a expresar sentimientos,** a saber ponerse en el lugar del otro y de entender sus sentimientos, a controlarse emocionalmente.
45. **Impedir que los hijos accedan a contenidos de la TV, los videojuegos e Internet inadecuados a su edad, ofreciéndoles alternativas.**



46. Evitar la sobreprotección para sus hijos.
47. Mayor interés de los padres por las funciones que le corresponden en el espacio educativo.
48. Revalorización de los centros escolares como lugares de enseñanza y de formación.

➤ *Desde la perspectiva de la Administración*

49. Resolver el problema de la pérdida de autoridad de los docentes.
50. Provocar urgentemente la búsqueda de soluciones a la violencia escolar.
51. Desarrollo de campañas de dignificación del trabajo docente que devuelva al profesorado la autoestima y reconozcan la importancia de su trabajo.
52. Mejores condiciones para la intervención sobre el fenómeno de la violencia. Dotar al profesorado de herramientas para trabajar la gestión de las emociones y la prevención de los conflictos.
53. Creación de Comisiones Disciplinarias operativas, con competencias para tomar acciones correctivas inmediatas ante aquellas conductas que degraden la convivencia escolar o la dignidad del profesor.
54. Creación del perfil de asesor para la Educación sobre la conflictividad.
55. Creación del nuevo perfil de expertos mediadores para la resolución de conflictos en los centros.
56. Mejores políticas disciplinarias e impulso de cambios legales. Proponemos modificar urgentemente la normativa sobre derechos y deberes, que debe contemplar:
 - El derecho a enseñar y aprender en un clima de respeto mutuo.
 - El reconocimiento del profesor como autoridad pública en el ejercicio de su función
 - Los Derechos y Deberes de los profesores y de los padres



- La revisión de los actuales Deberes de los alumnos.
- Un nuevo sistema sancionador ágil, inmediato y desburocratizado, a cargo del profesorado.
- La tipificación explícita de conductas graves.
- En los casos graves, suspensión inmediata de asistencia a clase.
- La protección y atención preferente a las víctimas de violencia y acoso escolar.
- La creación de "Aulas de Atención Individualizada para la Mejora de la Convivencia"
- La consideración del acoso escolar como delito en la Ley del Menor.
- La restitución inmediata de los daños causados o, en su caso, la suspensión de las ayudas públicas.
- Una implicación absoluta de la Administración Educativa en la mejora del clima escolar.

57. Elaboración del Estatuto del Profesorado.

58. Más funciones al Claustro de Profesores.

59. Mejora de las condiciones de trabajo del profesorado en las escuelas e institutos.

60. Asignación de horario dedicado exclusivamente a la tutoría en todos los niveles educativos.

61. Dotación de Departamentos de Orientación a todos los centros.

62. Incremento del número de profesores de apoyo.

63. Descenso de la ratio del aula para evitar la excesiva heterogeneidad.

64. Mayor autoridad y capacidad de toma de decisiones de los directores de Centros educativos.



65. Distribución de los alumnos conflictivos a través de una comisión de escolarización.
66. Apoyo psicológico, legal y administrativo a profesores y alumnos agredidos.
67. Reforma del Código Penal para las agresiones de alumnos y de sus padres.
68. Inspectores especialistas en conflictividad escolar.
69. Campañas de sensibilización social sobre el grave problema de la violencia escolar.
70. Fomento de la colaboración con los centros educativos de los trabajadores sociales, la policía local, los monitores de calle y los servicios de prevención de drogodependencia.
71. Potenciación de la colaboración en las relaciones interpersonales.
72. Puesta en marcha de estrategias atractivas de educación y de formación para los alumnos.
73. Programas de apoyo, refuerzo y tutoría.
74. Fomento de políticas sociales de desarrollo familiar.
75. Establecimiento de protocolos de intervención con padres y profesores que les capaciten para actuar ante cualquier conducta disruptiva.
76. Desarrollo de políticas educativas para reducir el absentismo escolar.
77. Cursos de formación para padres.
78. Talleres de Educación en Valores.
79. Orientadores familiares para hogares desestructurados. Actuaciones de Servicios Sociales.

➤ *Desde la perspectiva de los Centros educativos*

80. Fomento de la tutoría y la relación y coordinación entre los colegios y los padres.
81. Orientación personal y profesional a los alumnos, facilitándoles la formación del pensamiento y la acción de ciudadano.



82. **Fomento de la igualdad de derechos entre los sexos, rechazo a todo tipo de discriminación.**
83. **Autonomía pedagógica de los Centros.**
84. **Potenciar valores tales como el rigor, el esfuerzo y la exigencia.**
85. **Mejorar las condiciones de aprendizaje de los alumnos.**
86. **Educar en los valores con primacía en la vida escolar y social como son la libertad, la igualdad, la solidaridad, el respeto, la cooperación, la tolerancia, la resolución pacífica de los conflictos y el diálogo.**
87. **Medidas para facilitar la integración de alumnos procedentes de zonas marginales y de la inmigración.**
88. **Mantener un buen nivel de comunicación y de participación entre todos los sectores de la comunidad educativa.**
89. **Implicar a las familias, y la comunidad que les rodea, en mayor medida con la Educación.**
90. **Búsqueda del consenso de toda la comunidad educativa para establecer las medidas que permitan acabar con los problemas de orden y disciplina.**
91. **Contemplar en el currículum el trato sistemático de la educación socio-emocional, la competencia social, la resolución de conflictos, la mediación, etc.**
92. **Amplia oferta de actividades extraescolares con mayores recursos humanos, tecnológicos y económicos.**
93. **Mejorar el ecosistema de los centros, creando un espacio para compartir el tiempo de ocio, realizar trabajos personales... De esta manera, se asegurarían contactos más informales y se mejorarían las relaciones interpersonales.**
94. **Intensificar el control de las zonas de riesgo como son los patios de recreo, el comedor, los cambios de clase, los pasillos...**



➤ *Desde la perspectiva de los Medios de Comunicación*

95. Dignificación de la labor del profesor.
96. Campañas de sensibilización antiviolencia a través de Prensa escrita, Radio y Televisión.
97. Reforma de la legislación sobre programación televisiva y juguetes educativos.
98. Establecer medidas, consensuadas, entre todos los agentes sociales, para frenar la violencia social.
99. Puesta en marcha en todo el Estado de un Plan de Convivencia nacional.
100. Evitar la exaltación de la violencia.

Sevilla, 24 de abril de 2006.

ANPE-ANDALUCÍA